

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003629/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Lorena Paola BRINGAS (Mat. 200408029) solicita autorización para cursar y rendir Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener Informática e Inglés aprobadas; y

ATENTO:

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 108/2016.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, por vía de la excepción, a la alumna Lorena Paola BRINGAS (Mat. 200408029), a rendir los exámenes parciales de promoción o final de la asignatura Practicanato Preparatorio de la carrera de Farmacia, sin haber aprobado las asignaturas Inglés e Informática.-

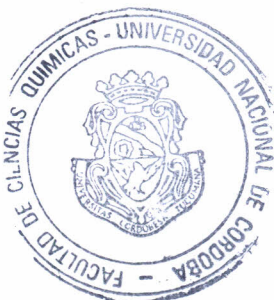
ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
MMM/mie

397

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAI
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC